

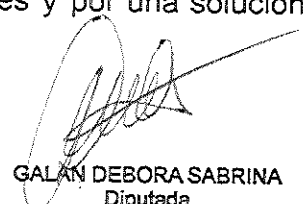
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

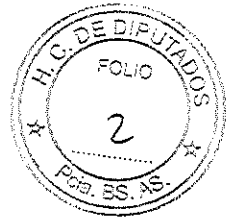
Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio y condena a la intervención militar a la República de Ucrania por parte de la Federación Rusa, y abogar por el cese de las hostilidades y por una solución pacífica de este conflicto a través de la diplomacia.


GALÁN DEBORA SABRINA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

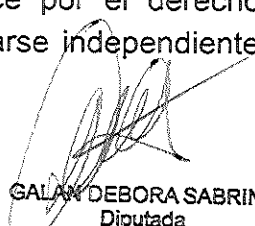
FUNDAMENTOS

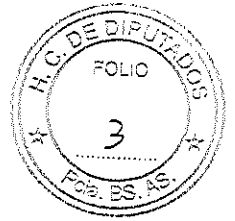
El objetivo del presente proyecto es expresar el más enérgico repudio del cuerpo y condenar el uso de la fuerza militar por parte de la Federación de Rusia sobre la República de Ucrania, en razón que esta agresión atenta contra la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de ese país.

El ataque e invasión ejecutado por Rusia constituye no solo uno de los hechos más graves de las últimas décadas, sino que además pone en peligro al continente europeo y desestabiliza al resto del mundo.

A la vez de condenar la agresión, solicitamos cesar las hostilidades y lograr una vía de solución pacífica a este conflicto que de permanecer en el tiempo su costo en vidas sería incalculable. Como lo ha expresado el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Sergio Massa: *"la historia enseña que cuando los países actúan siguiendo los impulsos de algunos líderes sin atender principios democráticos de respeto de las soberanías y los derechos humanos, las consecuencias suelen ser dramáticas generando heridas que tardan décadas en cicatrizar y curar"*.

La República Argentina como nación democrática, comprometida y respetuosa de los Derechos Humanos, debe levantar una vez más las banderas de la paz, la democracia y la libre determinación de los pueblos (Resolución 1514 de la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas): *"Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación, en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural"*. Bajo este criterio, se reconoce por el derecho internacional a Ucrania como un estado soberano tras declararse independiente en el año 1991.


GALÁN DEBORA SABRINA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por lo expuesto, agradezco a mis pares la aprobación del presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "GALAN DEBORA SABRINA".

GALAN DEBORA SABRINA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires